

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Joaquín Boné Esante, encarado en expediente número 939/62, por la presente queda notificado del acuerdo dictado por la Comisión Permanente condenándole a la multa de contrabando de 2.200 pesetas.

La presente notificación se publica en este periódico oficial para conocimiento del interesado, haciéndole saber que la multa ha de hacerla efectiva en el plazo de quince días hábiles, pues caso contrario se dispondrá el cumplimiento de la pena subsidiaria a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, advirtiéndole que contra el expresado fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio.—El Secretario (ilegible).—6.297.

*

Desconociéndose en la actualidad el paradero de José Martínez Benites, encarado en expediente número 26/62, por la presente queda notificado del acuerdo dictado por la Comisión Permanente condenándole a la multa de contrabando de 420,66 pesetas.

La presente notificación se publica en este periódico oficial para conocimiento del interesado, haciéndole saber que la multa ha de hacerla efectiva en el plazo de quince días hábiles, pues caso contrario se dispondrá el cumplimiento de pena subsidiaria a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, advirtiéndole que contra el expresado fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio.—El Secretario (ilegible).—6.296.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se hace saber a Walter Ackermann, residente en Zürich, 4 (Suiza), Schimmelstr. 6, titular del automóvil marca «Ford», matrícula suiza ZH-86117, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 14 de los corrientes y al conocer el expediente de defraudación número 556/62, instruido con motivo de aprehensión del referido automóvil, dictó el siguiente acuerdo:

Absolver a los inculcados en el presente expediente, a fin de que sea devuelto el coche aprehendido a don Walter Ackermann, a fin de que pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Aduanas de 20 de febrero de 1961.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos. Barcelona, 30 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—6.299.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Josefa Pérez Guzmán, vecina que fue de Ronda (Málaga), calle Espíritu Santo 12, y actualmente en ignorado paradero, que la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado fallo con fecha 30 de octubre de 1962 en el expediente 876/62, imponiéndola una multa de mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con cuarenta centimos, como autora de la infracción de contrabando de mínima cuantía de los apartados 1) y 2) del artículo séptimo, de la Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 5 de diciembre de 1962.—El Secretario.—6.345.

*

Por medio de la presente se notifica a Josefa Pérez Guzmán, vecina que fue de Ronda (Málaga), calle Espíritu Santo 12, y actualmente en ignorado paradero, que la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado fallo con fecha 30 de octubre de 1962, en el expediente 350/62, imponiéndola una multa de seiscientos treinta y seis pesetas con treinta y cuatro centimos, como autora de la infracción de contrabando de mínima cuantía de los apartados 1) y 2) del artículo séptimo, de la Ley de Contrabando y Defraudación, que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 5 de diciembre de 1962.—El Secretario.—6.344.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

SALAMANCA

Tercera relación

Juan Miguel Vicente González.—Ledesma. Bernarda Sánchez Martín.—San Esteban de la Sierra.

María Nieto Frutos.—San Esteban de la Sierra. Marcelina Iglesias Vicente.—Villar de Peralonso.

Catalina Esteban Mateos.—Peñaparda. Teresa Pascual Martín.—Peñaparda. Catalina Prieto Montejo.—Peñaparda. Marciana Miguel Núñez.—Gajates. Candelas Sánchez Holgado.—Yebra de Yeltes.

Isabel Gutiérrez Hernández.—Candelario. Perfecta Elena García.—Salamanca. Praxedes Sánchez Jiménez.—Chagarcía Medianero.

Agustina Terrones Hernández.—Valdecarreros.

Cecilia Marcos García.—Salamanca. Heliodora Ledesma Cubas.—Salamanca.

Antonia Herrera Iglesias.—Salamanca. María Teresa Hernández San Antonio.

Salamanca.

Piedad Pérez Inigo.—Salamanca. Teresa Salazar Triguero.—Salamanca. Ricarda Sánchez Sánchez.—Salamanca. Lucía Frías Hernández.—Valduncliel. Catalina Nieto Gómez.—Ciudad Rodrigo. María Consuelo Lamas Moro.—Ciudad Rodrigo.

Juan Puga Martín.—Ciudad Rodrigo. Valentín Martín Rodríguez.—Ciudad Rodrigo.

Marcellina Biez Rubio.—Ciudad Rodrigo. Angelín Sangalo Ledesma.—Ciudad Rodrigo.

Monica López Labrador.—Anaya de Alba. María Francisca Delgado Vicente.—Anaya de Alba.

Fermín Hernández Méndez.—Anaya de Alba.

Agustina Mateos Vicente.—Anaya de Alba.

Josefa Fuentes Pacheco.—Aldehuela de Yeltes.

Nicanora González Vadillo.—Cantalapiedra.

Alejandra Mayas Sanz.—Cantalapiedra.

Felisa González González.—Cantalapiedra.

Consuelo García Martín.—Cantalapiedra.

Alejandrina Hernández Sánchez.—Cantalapiedra.

Angela Martín Galán.—Cantalapiedra.

Bernardina Sánchez Hernández.—Cantalapiedra.

Serapia Herrero Zarza.—Arcediano.

Catalina Sánchez Cordero.—Arcediano.

Josefa García Calderón.—Lumbrales.

Lorenza Manzanas Mangas.—Lumbrales.

Isabel Medina Diego.—Lumbrales.

Tomasa Bogajo Sánchez.—Lumbrales.

Josefa Manzanas Arroyo.—Lumbrales.

Barbara Mangas Santiago.—Lumbrales.

María Comeron Villoria.—Lumbrales.

Francisca Herrero Benito.—Lumbrales.

Francisca García Ribero.—Abusejo.

Carolina Andrés Andrés.—Garcibuey.

Andrés de la Iglesia.—Garcibuey.

Máxima Sufrida.—Garcibuey.

Fernanda Jiménez Andrés.—Garcibuey.

Teresa Alonso García.—Garcibuey.

Isabel Sánchez Cruz.—Sierreglesias de Tormes.

Francisca Jiménez Fuentes.—Larrodigo.

Francisca Gallego Berrocal.—Larrodigo.

Eugenia González Martín.—La Encina.

Cuillermo Prieto García.—La Encina.

6.327.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

Expropiaciones

Conclusión de la información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras de estaciones y accesos, servidumbres y pérdidas de riesgo en el trozo tercero del ferrocarril de Zamora a La Coruña, término municipal de Trijo (Orense).

Abreviaturas

P. C.=Parcial por el centro
P. E.=Parcial por el extremo
T. =Total.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropian o adquieren	
						Número y clase	
761	Eivira González Mato	Outeiro	Agro de Carballal	N. Constantino Ferradas; Manuel Taloadá y otros; E. Concepción Pérez y otros; y O. herederos de Manuel Neira.	T.	7,80 áreas de pérdida de riego bi-anual en labradío.	
762	Herederos de Manuel Neira	Oros	Idem	N. Aurora González, S. Felicitá Cobelo; E. Eivira González, y O. José María Farfía	T.	1,27 áreas, idem id. id.	
763	José María Farfía Nogueira	Outeiro	Idem	N. Manuel Regalado y otros; S. Eivira Pérez y otros; E. herederos de Manuel Neira, y O. María Cobelo y otros	T.	10,06 áreas, idem id. id.	
764	Manuel Lamas Dalama	Carballal	Idem	N. José María Farfía; S. Francisco Rodríguez; E. Emilio Bueno y otros; y O. Carmen Bernárdez	T.	6,46 áreas, idem id. id.	
765	Carmen Bernárdez Hermida	Outeiro	Idem	N. Ana González; S. y E. Manuel Lamas, y O. María Cobelo	T.	3,75 áreas, idem id. id.	
766	María Cobelo Fernández	Carballal	Idem	N. José María Farfía y otros; S. Carmen Bernárdez; E. José María Farfía, y O. Elisco Lamas	T.	3,16 áreas, idem id. id.	
767	Ana González Pelliza	Tallado	Idem	N. y S. María Cobelo; E. Carmen Bernárdez, y O. Elisco Lamas	T.	1,72 áreas, idem id. id.	
768	Eliseo Lamas González	Outeiro	Idem	N. Aurelio Rivas; S. María Cobelo; E. Ana González, y O. María Cobelo	T.	1,80 áreas, idem id. id.	
769	María Cobelo Fernández	Carballal	Idem	N. Aurelio Rivas; S. casas de Carballal; E. Carmen Bernárdez y otros; y O. Basilia Farfía y otro	T.	18,77 áreas, idem id. id.	
770	Basilia Farfía González	Idem	Idem	N. Dolores Dalama; S. y E. María Cobelo, y O. casas de Carballal	T.	4,54 áreas, idem id. id.	
771	Manuel Regalado Dalama	Outeiro	Idem	N. Aurelio Rivas; S. y E. María Cobelo y otro, y O. Dolores Dalama	T.	1,91 áreas, idem id. id.	
772	Dolores Dalama López	Carballal	Idem	N. camino; S. Basilia Farfía; E. Manuel Regalado, y O. camino	T.	2,09 áreas, idem id. id.	
773	Eivira González Mato	Outeiro	Idem	N. camino; S. casas de Carballal; E. y O. camino	T.	3,60 áreas, pérdida parcial de riego en prado	
774	Manuel Nogueira Ogando	Idem	Lameda	N. Elisa Nogueira; S. pista al Fojo; E. Constantino Blanco y otros, y O. E. Dorinda Hermida y otros	T.	8,25 áreas, idem id. id.	
775	José González Dalama	Pabeiro	Idem	N. Emilio Ferrero; S. camino; E. María Josefa Nogueira, y O. Manuel Nogueira	T.	2,23 áreas, idem id. id.	
776	Emilio Ferrero González	O Rio	Idem	N. Manuel Rios; S. José González; E. María Josefa Nogueira, y O. Manuel Nogueira	T.	2,62 áreas, idem id. id.	
777	Manuel Rios Zobra	Cusanca	Idem	N. Constantino Blanco; S. Emilio Ferrero; E. José Hermida, y O. Manuel Nogueira	T.	2,74 áreas, idem id. id.	
778	Constantino Blanco Silveiras	Sub-Iglesia	Idem	N. María Cobelo; S. Manuel Rios; E. José Hermida, y O. Manuel Nogueira	T.	9,51 áreas, idem id. id.	
779	María Josefa Nogueira Fernández	Barro	Idem	N. José Hermida; S. pista al Fojo; E. Rosa Nogueira, y O. Emilio Ferrero y otros	T.	9,98 áreas, idem id. id.	
780	José Hermida Fernandez	Vila	Idem	N. y S. María Josefa Nogueira; E. Ana González, y O. Constantino Blanco	T.	3,89 áreas, idem id. id.	
781	María Josefa Nogueira Fernández	Barro	Idem	N. Francisco Rodríguez; S. José Hermida; E. Ana González, y O. Constantino Blanco	T.	3,46 áreas, idem id. id.	
782	María Cobelo Monaz	Carballal	Idem	N. Francisco Rodríguez; S. Constantino Blanco; E. Elisa Nogueira, y O. María Josefa Nogueira	T.	1,43 áreas, idem id. id.	

783	Francisco Rodríguez Novas	Idem	Idem	N. Elias Regalado; S. María Cobelo; Es- te, Ana González, y O. Esperanza Da- larna y otros	T.	5,95 áreas, idem id id.
784	Rosa Nogueira Nogueira	Barro	Idem	N. José Hermida; S. pista al Fojo; Es- te, Juan Antonio Ferrero, y O. María José Nogueira	T.	2,36 áreas, idem id id.
785	Juan Antonio Ferrero Pérez	Telhado	Idem	N. José Nogueira; S. pista al Fojo; Es- te, E. y O. Rosa Nogueira, O. O. Ana González; S. Juan Antonio Fe- rro; E. Celia Nogueira y otros, y Ovs	T.	10,27 áreas, idem id id.
786	Herederos de Elvira González	Idem	Idem	N. Ana González; S. pista al Fojo; Es- te, Rosa Nogueira	T.	7,96 áreas, idem id id.
787	Aba González Pelliza	Idem	Idem	N. camino; S. herederos de Elvira Gon- zález; E. Aurelio Rivas y otros, y Ovs	T.	25,80 áreas, idem id id.
788	Elias Regalado Dalama	Lajas	Idem	N. María Josefa Nogueira y otros	T.	3,91 áreas, idem id id.
789	Camillo Hermida Adán	Zacatane	Idem	N. Camilo Hermida; S. Francisco Rodri- guez; E. Aba González, y O. Dolores Dalama	T.	1,91 áreas, idem id id.
790	Rosa Nogueira Nogueira	Barro	Idem	N. Rosa Nogueira; S. Elias Regalado; E. Ana González, y O. Dolores Dalama	T.	1,68 áreas, idem id id.
791	Dorinda Hermida Hermida	Outeiro	O s Espinhe- ros	N. camino; S. Camilo Hermida; E. Ana González, y O. Dolores Dalama	T.	3,83 áreas, pérdida de riego bianual en labradío.
792	Rosa Nogueira Nogueira	Barro	Idem	N. Rosa Nogueira; S. pista al Fojo; Es- te, Manuel Nogueira, y O. José Anto- nio Ferrero	T.	6,14 áreas, idem id id.
793	Celia Nogueira Fernandez	Costa	Idem	N. Celia Nogueira; S. Dorinda Hermida; E. Manuel Nogueira, y O. Juan Antonio Ferrero	T.	3,65 áreas, idem id id.
794	Manuel Nogueira Ogando	Outeiro	Idem	N. Dorinda Hermida; S. Rosa Nogueira y otros, E. pista al Fojo, y O. Herede- ros de Elvira González; S. pista al Fojo; Es- te, Josefa Fernandez, y O. Rosa Noguei- ra y otros	T.	2,70 áreas, idem id id.
795	Josfa Fernandez	Costa	Idem	N. Celia Nogueira; S. pista al Fojo; Es- te, José López y otros, y O. Manuel No- gueira	T.	2,12 áreas, idem id id.
796	José López Adán	Saribas	Idem	N. José Dominguez; S. y E. pista al Fojo, y O. Josefa Fernandez	T.	3,19 áreas, idem id id.
797	José Dominguez Barro	Idem	Idem	N. Celia Nogueira; S. José López; Este, pista al Fojo, y O. Josefa Fernandez	T.	3,52 áreas, idem id id.
798	Manuel Tabuada Nogueira	Carballal	Idem	N. Dorinda Hermida; S. Celia Nogueira; E. pista al Fojo, y O. Celia Nogueira	T.	3,56 áreas, idem id id.
799	Dorinda Hermida Hermida	Outeiro	Idem	N. Aurelio Rivas; S. Manuel Tabuada y otros, E. pista al Fojo, y O. Ana Gon- zález	T.	10,52 áreas, idem id id.
800	Aurelio Rivas Hermida	Idem	Idem	N. Rosa Nogueira; S. Dorinda Hermida; E. pista al Fojo, y O. Ana González	T.	23,21 áreas, idem id id.
801	Rosa Nogueira Nogueira	Barro	Idem	N. Elvira González; S. Aurelio Rivas; Es- te, la misma, y O. Ana González	T.	2,42 áreas, idem id id.
802	Elvira González Mato	Outeiro	Idem	N. María Cobelo; S. Rosa Nogueira; Es- te, la misma, y O. Ana González	T.	4,67 áreas, idem id id.
803	María Cobelo Monz	Cuballal	Idem	N. camino; S. Elvira González; E. la misma, y O. Ana González	T.	4,54 áreas, idem id id.
804	Luis González Garcia	Barro	Idem	N. David Nogueira; S. camino; E. el mismo, y O. Juan Antonio Ferrero	T.	2,63 áreas, idem id id.
805	David Nogueira Ferra	Telhado	Idem	N. herederos de Elvira González; S. Luis González; E. el mismo, y O. José An- tonio Ferrero	T.	1,40 áreas, idem id id.
806	Herederos de Elvira González	Idem	Idem	N. Felicitia Cobelo; S. David Nogueira; E. el mismo, y O. Juan Antonio Fer- rero	T.	3,94 áreas, idem id id.
807	Felicitia Cobelo Monz	Carballal	Idem	N. Ana González; S. herederos de Elvira González; E. la misma, y O. Juan An- tonio Ferrero	T.	3,46 áreas, idem id id.
808	Aba González Pelliza	Telhado	Idem	N. y S. Felicitia Cobelo, y otros; E. la mis- ma, y O. Juan Antonio Ferrero	T.	9,48 áreas, idem id id.
809	Elvira Pérez D. S	Saribas	Idem	N. José María Ferra; S. Aba González; E. la misma, y O. Felicitia Cobelo	T.	1,46 áreas, idem id id.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropian o adquieren	
						Número y clase	
810	Felicita Cabelo Mera	Carballal	Os Espiñeiros	N. José María Fariña, S. Ana González; E. Elvira Pérez y O. Juan Antonio Peñero	T.	1,41	pérdida de riego bianual en labradío.
811	Juan Antonio Ferrero Peraz	Telhado	Idem	N. herederos de Manuel Neira; S. camilino; E. Felicia Cabelo y otros, y O. Camilo Hermida y otros	T.	20,36	áreas, pérdida de riego parcelal en Prado.
812	Camilo Hermida Adán	Zacurade	Idem	N. Elias Regalado; S. y E. Juan Antonio Ferrero; O. camilino; S. Camilo Hermida; E. Juan Antonio Ferrero y otros, y O. camilino	T.	528	áreas, idem id. id.
813	Elias Regalado Dalama	Lajas	Idem	N. Manuel Hermida; S. camilino; E. Elias Regalado; O. Carmen Bernárdez; N. Manuel Hermida; S. camilino; E. Preciosa Bernárdez; y O. Concepción Ferrero	T.	6,25	áreas, idem id. id.
814	Preciosa Bernárdez Gilbora	Outeiro	Idem	N. Manuel Hermida; S. camilino; E. Carmen Bernárdez; O. Concepción Ferrero	T.	3,26	áreas, idem id. id.
815	Carmen Bernárdez Hermida	Idem	Idem	N. Manuel Hermida; S. camilino; E. Carmen Bernárdez; O. Concepción Ferrero	T.	1,68	áreas, idem id. id.
816	Concepción Pérez Ferradas	Idem	Idem	N. Manuel Hermida; S. camilino; E. Carmen Bernárdez; O. Antonio Conde	T.	1,98	áreas, idem id. id.
817	Antonio Conde López	Idem	Idem	N. y S. Manuel Hermida y otros; E. Manuel Hermida; y O. camilino	T.	6,73	áreas, idem id. id.
818	Manuel Hermida Mato	Carballal	Idem	N. camilino; S. Antonio Conde; E. Camilo Hermida; y O. Manuel Taboada	T.	3,80	áreas, idem id. id.
819	Manuel Taboada Nogueira	Idem	Idem	N. y S. camilino; E. Manuel Hermida; y O. camilino	T.	1,84	áreas, idem id. id.
820	Camilo Hermida Adán	Zacurade	Idem	N. camilino; S. y E. Antonio Conde; y O. Manuel Hermida	T.	0,91	áreas, idem id. id.
821	Manuel Hermida Mato	Carballal	Idem	N. camilino; S. Elias Regalado; E. Basilsa Fariña, y O. Preciosa Bernárdez y otros	T.	16,32	áreas, idem id. id.
822	Basilsa Fariña González	Outeiro	Idem	N. camilino; S. Elias Regalado; E. María Cabelo y otros y O. Manuel Hermida	T.	4,80	áreas, idem id. id.
823	José María Fariña Nogueira	Idem	Idem	N. camilino; S. Elvira Pérez; E. Antonio Conde; y O. Basilsa Fariña	T.	7,14	áreas, idem id. id.
824	Antonio Conde López	Idem	Idem	N. camilino; S. Josefina Nogueira; E. María José María Fariña; S. María Cabelo; E. Josefina Nogueira y O. Basilsa Fariña	T.	6,15	áreas, idem id. id.
825	Elvira Pérez Des	Sub-Iglesia	Idem	N. José María Fariña; S. María Cabelo; E. Josefina Nogueira y O. Basilsa Fariña	T.	2,50	áreas, idem id. id.
826	Josefina Nogueira Hermida	Outeiro	Idem	N. Antonio Conde; S. María Cabelo; E. la misma y O. Elvira Pérez	T.	1,41	áreas, idem id. id.
827	María Cabelo Fernández	Carballal	Idem	N. Elvira Pérez; S. herederos de Manuel Neira; E. Manuel Hermida; y O. Basilsa Fariña	T.	9,68	áreas, idem id. id.
828	Herederos de Manuel Neira	Ortos	Idem	N. María Cabelo; S. Juan Antonio Ferrero; E. José María Fariña y otros, y O. Basilsa Fariña	T.	7,40	áreas, idem id. id.
829	José María Fariña Nogueira	Outeiro	Idem	N. Manuel Regalado; S. Elvira Pérez y otra; E. monte del mismo; y O. herederos de Manuel Neira	T.	1,41	áreas, pérdida de riego bianual en labradío.
830	Manuel Regalado Dalama	Idem	Idem	N. Basilsa Fariña; S. José María Fariña; E. monte del mismo; y O. herederos de Manuel Neira	T.	3,98	áreas, idem id. id.
831	Basilsa Fariña González	Idem	Idem	N. Manuel Hermida; S. Manuel Regalado; E. monte del mismo; y O. herederos de Manuel Neira	T.	4,32	áreas, idem id. id.
832	Manuel Hermida Mato	Carballal	Idem	N. Joaquín Hermida; S. Basilsa Fariña; E. monte del mismo; y O. María Cabelo	T.	12,54	áreas, idem id. id.

833	Joaquín Hermida Fernández	Costa	Idem	N. Camilo Hermida; S. Manuel Hermida; E. monte del mismo, y O. María Cobo	T.	4.12 áreas, ídem íd. íd.
834	Joselina Nogueira Hermida	Outeiro	Idem	N. Camilo Hermida; S. Joaquín Hermida; E. monte del mismo, y O. la misma	T.	1.34 áreas, ídem íd. íd.
835	Camilo Hermida Adán	Zacarade	Idem	N. Manuel Lorente; S. Joaquín Hermida; E. monte del mismo, y O. Josefina Nogueira	T.	6.61 áreas, ídem íd. íd.
836	Manuel Lorenzo Suárez	Outeiro	Idem	N. Francisco Rodríguez; S. Camilo Hermida; E. monte del mismo, y O. Camilo Hermida	T.	1.70 áreas, ídem íd. íd.
837	Francisco Rodríguez Novoa	Carballal	Idem	N. Manuel Hermida y otro; S. Manuel Lorenzo y otro; E. monte del mismo, y O. Antonio Conde	T.	6.13 áreas, ídem íd. íd.
838	Mariuela Hermida S.S.	Sub-Iglesia	Idem	N. María Josefa Nogueira; S. Francisco Rodríguez; E. monte del mismo, y O. Antonio Conde	T.	5.88 áreas, ídem íd. íd.
839	María Josefa Nogueira Fernández	Barro	Idem	N. Ana González; S. Manuel Hermida y otro; E. monte del mismo, y O. Antonio Conde	T.	4.92 áreas, ídem íd. íd.
840	Ana González Paliza	Tellado	Idem	N. José Manuel; E. monte del mismo, y O. Antonio Conde	T.	3.40 áreas, ídem íd. íd.
841	Antonio Conde López	Outeiro	Idem	N. María Farinha y O. el mismo; E. José María Farinha y O. el mismo	T.	1.27 áreas, ídem íd. íd.
842	José María Farinha Nogueira	Idem	Idem	N. camino; S. Ana González; E. monte del mismo, y O. Antonio Conde	T.	1.82 áreas, ídem íd. íd.
843	Aurelio Rivas Hermida	Idem	A. Pereira	N. Manuel Regalado; S. María Cobo y otros; E. José María Farinha y O. casas de Outeiro	T.	6.25 áreas, pérdida de riego el labradío.
844	Manuel Regalado Dalama	Idem	Idem	N. Basilia Farinha y otro; S. Aurelio Rivas; E. José María Farinha, y O. casas de Outeiro	T.	3.28 áreas, ídem íd. íd.
845	Felicita Cobo Menaz	Carballal	Idem	N. Concepción Pérez; S. Manuel Regalado; E. María Cobo, y O. casas de Outeiro	T.	0.50 áreas, ídem íd. íd.
846	María Cobo Menaz	Idem	Idem	N. José María Farinha; S. Manuel Regalado; E. Elvira Pérez, y O. Felicitá Cobo	T.	0.34 áreas, ídem íd. íd.
847	Elvira Pérez Des	Sub-Iglesia	Idem	N. José María Farinha; S. Manuel Regalado; E. Manuel Taboada, y O. María Cobo	T.	0.42 áreas, ídem íd. íd.
848	Manuel Taboada Nogueira	Carballal	Idem	N. José María Farinha; S. Manuel Regalado; E. Basilia Farinha, y O. Elvira Pérez	T.	0.90 áreas, ídem íd. íd.
849	Basilia Farinha González	Idem	Idem	N. José María Farinha; S. Manuel Regalado; E. José María Farinha, y O. Manuel Taboada	T.	1.78 áreas, ídem íd. íd.
850	Concepción Pérez Ferradas	Outeiro	Idem	N. José María Farinha, y O. casas de Outeiro	T.	1.00 áreas, ídem íd. íd.
851	José María Farinha Nogueira	Idem	Idem	N. Camilo; S. Basilia Farinha y otros; E. Antonio Conde y otros, y O. Concepción Pérez	T.	3.67 áreas, ídem íd. íd.
852	Elvira González Mato	Idem	Idem	N. camino; S. José María Farinha; E. camino, y O. José María Farinha	T.	0.30 áreas, ídem íd. íd.
853	Antonio Conde López	Idem	Idem	N. José María Farinha; S. José María Farinha; S. herederos de Maximino Lamas, y O. José María Farinha	T.	0.80 áreas, ídem íd. íd.
854	José María Farinha Nogueira	Idem	Idem	N. Antonio Conde; S. María Cobo; E. herederos de Maximino Lamas, y O. Manuel Regalado y otros	T.	2.74 áreas, ídem íd. íd.
855	Herederos de Maximino Lamas Luzón	Fofo	Idem	N. Elvira González; S. María Cobo; E. Eliseo Lamas, y O. José María Farinha y otros	T.	2.68 áreas, ídem íd. íd.
856	Eliseo Lamas González	Outeiro	Idem	N. Antonio Conde; S. José María Farinha y otros; E. Manuel Regalado, y O. herederos de Maximino Lamas	T.	4.47 áreas, ídem íd. íd.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropió	Bienes o derechos que se expropiaron o adquirieron	Número y clase
537	Manu I Regalado Dalama	Outeiro	A. P. Peña	N. Antonio Conde; S. Elisco Lamas; E. Elisco Lamas y O. Elisco Lamas y O. camino; S. Elisco Lamas y otros;	T.	1.00 áreas, pérdida de riego en labradío.	
538	Antonio Conde López	Idem	Idem	E. Elisco Lamas y O. camino	T.	1.01 áreas, idem id. id.	
539	Manuel Regalado Dalama	Idem	Idem	N. Antonio Conde; S. José María Farinha; E. Elisco Lamas y O. Elisco Lamas;	T.	2.91 áreas, idem id. id.	
540	Elisco Lamas González	Idem	Idem	N. camino; S. José María Farinha; Aurora González y otro; y O. Manuel Regalado	T.	6.84 áreas, idem id. id.	
541	Aurora González Lamas	Zacarade	Idem	N. Elisco Lamas; S. herederos de Manuel Neira; E. Constantino Ferradás y otros; y O. Elisco Lamas	T.	2.83 áreas, idem id. id.	
542	José Antonio Pajaro Ferrández	Tollado	Idem	N. Aurora González; S. Elvira González; E. Constantino Ferradás y O. Aurora González	T.	0.56 áreas, idem id. id.	
543	José Fernández Adán	Zacarade	Idem	N. camino; S. Constantino Ferradás; E. Francisco Rodríguez y O. Elisco Lamas y otros	T.	1.43 áreas, idem id. id.	
544	Francisco Rodríguez Noya	Carballal	Idem	N. camino; S. Constantino Ferradás; E. Constantino Ferradás y O. José Fernández	T.	2.96 áreas, idem id. id.	
545	Constantino Ferradás Freixas	Zacarade	Idem	N. camino; S. Elvira González; E. José Fernández y O. Francisco Rodríguez y otros	T.	8.62 áreas pérdida parcial de riego en prado.	
546	José Fernández González	Barro	Idem	N. camino; S. Manuel Hermida; E. Manuel Regalado y O. Constantino Ferradás	T.	1.25 áreas, idem id. id., y 1.18 áreas, pérdida de riego en labradío.	
547	Manuel Regalado Dalama	Outeiro	Idem	N. camino; S. Manuel Hermida; E. Basilia Farinha y O. José Fernández	T.	7.44 áreas, idem id. id., y 5.55 áreas pérdida parcial de riego en prado	
548	Basilia Farinha González	Carballal	Idem	N. camino; S. Carmen Adán y otros; E. Manuel Regalado, y O. Manuel Regalado	T.	2.50 áreas, idem id. id., y 5.94 áreas, pérdida de riego en labradío.	
549	Manuel Regalado Dalama	Outeiro	Idem	N. camino; S. Carmen Adán; E. José María Farinha y O. Basilia Farinha	T.	3.18 áreas, idem id. id., y 1.13 áreas, pérdida parcial de riego en prado	
550	José María Farinha Nogueira	Idem	Idem	N. camino; S. Carmen Adán; E. María Fonte, y O. Manuel Regalado	T.	15.10 áreas, idem id. id., y 2.77 áreas, pérdida de riego en labradío.	
551	Manuel Hermida Mato	Carballal	Idem	N. Manuel Regalado y otros; S. camino; E. Carmen Adán, y O. Manuel Lorenzo.	T.	3.14 áreas, pérdida parcial de riego en prado.	
552	Carmen Adán	Idem	Idem	N. José María Farinha y otros; S. camino; E. María Fonte, y O. Manuel Hermida	T.	4.04 áreas, idem id. id.	
553	María Fonte	Sab-Iglesia	Idem	N. camino; S. camino; E. monte de la misma, y O. José María Farinha	T.	84.92 áreas, idem id. id.	
554	Antonio Conde López	Outeiro	O. Prades	N. Dolores García; S. casas de Outeiro; E. Dorinda Hermida y O. camino	T.	10.30 áreas, pérdida de riego en labradío.	
555	Dorinda Hermida Hermida	Idem	Idem	N. Concepción Pérez y otra; S. casas de Outeiro; E. Manuel Regalado y otro, y O. Antonio Conde y otro	T.	6.75 áreas, idem id. id.	
556	Dolores García Adán	Zacarade	Idem	N. Concepción Pérez y otro; S. Antonio Conde; E. Dorinda Hermida, y O. camino	T.	2.07 áreas, idem id. id., y 0.19 áreas, pérdida parcial de riego en prado.	
557	Concepción Pérez Ferradás	Outeiro	Idem	N. Carmen Bermúdez; S. Dolores García; E. Dolores García, y O. camino	T.	0.68 áreas idem id. id.	
558	Guillermo Barreiro Crespo	Idem	Idem	N. Dorinda Hermida; S. Dolores García; E. Elisa Casals, y O. Dolores García	T.	0.27 áreas, idem id. id.	

879	Elisa Casals Nogueira	Zacarade	Idem	N. Dorinda Hermida y otra; S. Dorinda Hermida; E. Elisa Nogueira y otros; y O. Guillermo Barreiro	T.	0,51 áreas. Idem id. id.
880	Concepción Pérez Ferradás	Outeiro	Idem	N. Manuel Lorenzo; S. Dorinda Hermida; E. Manuel Regalado, y O. Dorinda Hermida	T.	0,36 áreas. Idem id. id.
881	Manuel Lorenzo Suarez	Idem	Idem	N. Elisa Nogueira; S. Concepción Pérez; E. Eliseo Lamas, y O. Elisa Casals	T.	0,21 áreas. Idem id. id.
882	Elisa Nogueira Nogueira	Idem	Idem	Carmen Pérez; S. Manuel Lorenzo; E. Eliseo Lamas, y O. Elisa Casals	T.	0,36 áreas. Idem id. id.
883	Carmen Pérez Dalama	Idem	Idem	N. Dorinda Lamas y O. Dorinda Hermida; E. Eliseo Lamas, y O. Elisa Casals	T.	0,43 áreas. Idem id. id.
884	Dorinda Hermida Hermida	Idem	Idem	N. Preciosa Bernardéz; S. Eliseo Casals y otro; E. Carmen Pérez, y O. Carmen Bernardéz	T.	0,94 áreas. Idem id. id.
885	Carmen Bernardéz Hermida	Idem	Idem	N. Dorinda Hermida; S. Dolores García; E. Dorinda Hermida, y O. Carmen Pérez	T.	0,18 áreas. Idem id. id.
886	Carmen Pérez Dalama	Idem	Idem	N. Dorinda Hermida; S. Carmen Bernardéz; E. Carmen Bernardéz, y O. Camilino	T.	0,26 áreas. Idem id. id.
887	Carmen Bernardéz Hermida	Idem	Idem	N. Carmen Pérez; S. Dolores García; E. la misma, y O. camilino	T.	0,20 áreas. Idem id. id.
888	Preciosa Bernardéz Cibecha	Idem	Idem	N. Manuel Nogueira; S. Dorinda Hermida; E. Manuel Hermida, y O. camilino	T.	2,20 áreas. Idem id. id.
889	Celia González Lama	Zacarade	Idem	N. Preciosa Bernardéz; S. Preciosa Bernardéz; E. Preciosa Bernardéz, y O. camilino	T.	0,34 áreas. Idem id. id.
890	Manuel Nogueira Ogando	Outeiro	Idem	N. Carmen Bernardéz; S. Preciosa Bernardéz; E. Camilo Hermida, y O. camilino	T.	1,78 áreas. Idem id. id.
891	Carmen Bernardéz Hermida	Idem	Idem	N. Concepción Pérez; S. Manuel Nogueira; E. Camilo Hermida, y O. camilino	T.	3,20 áreas. Idem id. id.
892	Concepción Pérez Ferradás	Idem	Idem	N. Guillermo Barreiro; S. Carmen Bernardéz; E. Eliseo Lamas, y O. camilino	T.	1,05 áreas. Idem id. id.
893	Gillermo Barreiro Crespo	Idem	Idem	N. Elisa Nogueira; S. Concepción Pérez; E. Eliseo Lamas, y O. Carmen Bernardéz	T.	1,28 áreas. Idem id. id.
894	Carmen Bernardéz Hermida	Idem	Idem	N. Manuel Nogueira; S. Concepción Pérez; E. Guillermo Barreiro, y O. camilino	T.	0,26 áreas. Idem id. id.
895	Manuel Nogueira Ogando	Idem	Idem	N. Carmen Bernardéz; S. Carmen Bernardéz; E. Elisa Nogueira, y O. camilino	T.	0,44 áreas. Idem id. id.
896	Carmen Bernardéz Hermida	Idem	Idem	N. Concepción Pérez; S. Manuel Nogueira; E. Elisa Nogueira, y O. camilino	T.	0,21 áreas. Idem id. id.
897	Concepción Pérez Ferradás	Idem	Idem	N. Elisa Nogueira; S. Carmen Bernardéz; E. Eliseo Lamas, y O. camilino	T.	0,14 áreas. Idem id. id.
898	Elisa Nogueira Nogueira	Idem	Idem	N. Elisa Nogueira, y O. camilino	T.	1,63 áreas. Idem id. id.
899	Herederos de Maximino Lamas Lezón	Fojo	Agro do Outeiro	N. Manuel Nogueira; S. Concepción Pérez; E. Guillermo Barreiro, y O. camilino	T.	2,35 áreas. pérdida de riego en labradío.
900	José María Fariña Nogueira	Outeiro	Idem	N. José María Fariñas; S. camilino; Este. Eliseo Lamas, y O. casas de Outeiro	T.	1,68 áreas. Idem id. id.
901	Manuel Regalado Dalama	Idem	Idem	N. Manuel Regalado; S. herederos de Maximino Lamas; E. Eliseo Lamas, y O. casas de Outeiro	T.	2,99 áreas. Idem id. id.
902	José María Fariña Nogueira	Idem	Idem	N. Manuel Regalado; S. José María Fariña; E. Eliseo Lamas, y O. casas de Outeiro	T.	3,21 áreas. Idem id. id.
903	Manuel Regalado Dalama	Idem	Idem	N. Eliseo Lamas; S. Manuel Regalado; E. Eliseo Lamas, y O. Manuel Regalado y otro	T.	5,51 áreas. Idem id. id.
904	Eliseo Lamas González	Idem	Idem	N. Eliseo Lamas; S. José María Fariña; E. José María Fariña, y O. Dorinda Hermida	T.	2,33 áreas. Idem id. id.
				N. Manuel Hermida; S. José María Fariña y otro; E. Camilo Hermida y Oreste. Elisa Nogueira y otros	T.	

Número	Nombre del propietario	Vegetación	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropian o adquieren
903	Manuel Hermida Mato	Carballal	Ampo do Outeiro	N. Camilo Hermida; S. Eliseo Lamas; E. Camilo Hermida y O. Preciosa Bernardino	T.	2,21 áreas, pérdida de riego en labradío.
906	Eliseo Lamas González	Outeiro	Idem	N. Casas de Outeiro; S. Camilo Hermida; E. Preciosa Bernardino y O. Guillermo Barreiro y otros	T.	1,54 áreas, ídem id. id.
907	Camilo Hermida Adán	Zacavado	Idem	N. Eliseo Lamas; S. Eliseo Lamas y otros; E. Preciosa Bernardino y otros; C. José María Farinha y otros	T.	7,74 áreas, ídem id. id.
908	Eliseo Lamas González	Outeiro	Idem	N. Camilo Hermida; S. camino; E. José Fernández; y O. Manuel Regalado y otros	T.	5,93 áreas, ídem id. id.
909	José Fernández González	Barro	Idem	N. Esperanza Dalama; S. camino; Este. Dolores Dalama y O. Eliseo Lamas	T.	3,20 áreas, ídem id. id.
910	Dolores Dalama López	Carballal	Idem	N. Rosa Nogueira; S. camino; E. Esperanza Dalama; y O. José Fernández	T.	3,71 áreas, ídem id. id.
911	Esperanza Dalama López	Outeiro	Idem	N. Manuel Fernández; S. José Fernández; E. Rosa Nogueira; y O. Camilo Hermida	T.	0,37 áreas, ídem id. id.
912	Rosa Nogueira Nogueira	Barro	Idem	N. Preciosa Bernardino; S. Dolores Dalama; E. Manuel Nogueira; y O. Manuel Fernández	T.	2,06 áreas, ídem id. id.
913	Manuel Fernández Cibeira	Outeiro	Idem	N. Preciosa Bernardino; S. Esperanza Dalama; E. Rosa Nogueira; y O. Camilo Hermida	T.	1,44 áreas, ídem id. id.
914	Preciosa Bernardino Cibeira	Idem	Idem	N. Carmen Bernardino; S. Rosa Nogueira y otro; E. Manuel Nogueira y O. Camilo Hermida	T.	3,12 áreas, ídem id. id.
915	Manuel Nogueira Ozando	Idem	Idem	N. Carmen Bernardino; S. Dolores Dalama; E. Claudio Pérez; y O. Preciosa Bernardino y otro	T.	3,49 áreas, ídem id. id.
916	Claudio Pérez López	Idem	Idem	N. herederos de Maximino Lamas y otro; S. Basilia Farinha y otro; E. Antonio Conde; y O. Manuel Regalado	T.	10,30 áreas, ídem id. id.
917	Esperanza Dalama López	Idem	Idem	N. Claudio Pérez y otro; S. camino; Este. Basilia Farinha y O. Dolores Dalama	T.	5,96 áreas, ídem id. id.
918	Basilia Farinha González	Idem	Idem	N. Claudio Pérez; S. camino; E. José María Farinha; y O. Esperanza Dalama	T.	7,26 áreas, pérdida de riego bianual en labradío.
919	José María Farinha Nogueira	Idem	Idem	N. Antonio Conde; S. camino; E. José Fernández; y O. Basilia Farinha	T.	7,76 áreas, ídem id. id.
920	Antonio Conde López	Idem	Idem	N. herederos de Maximino Lamas; Sur. José María Farinha; E. Manuel Taboada; y O. Claudio Pérez	T.	3,55 áreas, pérdida de riego en labradío.
921	Manuel Taboada Nogueira	Carballal	Idem	N. herederos de Maximino Lamas; Sur. José Fernández; E. herederos de Manuel Neira; y O. Antonio Conde	T.	3,43 áreas, ídem id. id.
922	Herederos de Manuel Neira	Oros	Idem	N. Elisa Nogueira; S. José Fernández; E. José Manuel Nogueira; O. José Taboada	T.	2,82 áreas, ídem id. id.
923	José Fernández González	Barro	Idem	N. herederos de Manuel Neira y otro; Sur. Ana González; E. Manuel Regalado; y O. José María Farinha	T.	7,06 áreas, pérdida de riego bianual en labradío
924	Ana González Pelliza	Tallado	Idem	N. José Fernández; S. camino; E. Manuel Hermida; y O. José María Farinha	T.	3,92 áreas, ídem id. id.
925	Manuela Hermida	Sub-Iglesia	Idem	N. Manuel Regalado; S. camino; E. Manuel Lorenzo; O. Ana González	T.	2,21 áreas, ídem id. id.

926	Manuel Lorenzo Suarez	Outeiro	Idem	N. Camilo Hermida y otro; S. camilo Hermida	T.	3.46 áreas, idem id. id.
927	José Fernández González	Barro	Idem	E. Camilo Hermida, O. Manuela Hermida	T.	2.53 áreas, idem id. id.
928	Manuel Regalado Dalama	Outeiro	Idem	N. Esperanza Dalama y otro; S. Manuel Lopez; E. Camilo Hermida y O. Manuel Regalado Dalama y otro; S. Manuel Hermida; E. José Fernandez y O. José Fernandez	T.	2.93 áreas, idem id. id.
929	José Manuel Nogueira Pérez	Surrabás	Idem	N. Guillermo Barreiro; S. Manuel Regalado; E. Esperanza Dalama y O. herederas de Manuel Nebra	T.	2.01 áreas, pérdida de riego en labradío.
930	Esperanza Dalama López	Outeiro	Idem	N. Guillermo Barreiro; S. José Fernandez y otro; E. Dolores Dalama y Oeste, José Manuel Nogueira	T.	2.89 áreas, idem id. id.
931	Dolores Dalama Lopez	Carballal	Idem	N. Concepcion Pérez; S. Camilo Hermida y otros; E. Dorinda Hermida y otro y O. Esperanza Dalama	T.	3.03 áreas, idem id. id.
932	Camilo Hermida Adán	Zacurade	Idem	N. José Fernandez y otro; S. camilo; E. Manuel Nogueira y otro; S. José Fernandez y otro	T.	8.18 áreas, pérdida de riego bianual en labradío
933	Antonio Conde López	Outeiro	Idem	N. Manuel Nogueira; S. camilo; Este José María Farinha y O. Camilo Hermida	T.	1.97 áreas, idem id. id.
934	Manuel Nogueira Ogahdo	Idem	Idem	N. Manuel Fernandez y otro; S. Antonio Conde y otro; E. Preciosa Bernardino y O. Camilo Hermida	T.	3.88 áreas, idem id. id.
935	Preciosa Bernardino Ciborra	Idem	Idem	N. Dorinda Hermida; S. José María Farinha; E. Claudio Pérez y O. Manuel Nogueira	T.	1.34 áreas, idem id. id.
936	Claudio Pérez López	Idem	Idem	N. el mismo; S. José María Farinha; Este Felisco Lamas y O. Preciosa Bernardino	T.	1.73 áreas, idem id. id.
937	Felisco Lamas González	Idem	Idem	N. Antonio Conde; S. José María Farinha; E. Claudio Pérez y O. Claudio Pérez	T.	1.87 áreas, idem id. id.
938	José María Farinha Nogueira	Idem	Idem	N. Claudio Pérez y otro; S. camilo; Este Manuel Regalado y O. Antonio Conde	T.	4.83 áreas, idem id. id.
939	Manuel Regalado Dalama	Idem	Idem	N. Claudio Pérez; S. camilo; E. Elvira González y O. José María Farinha	T.	1.61 áreas, idem id. id.
940	Elvira González Malo	Idem	Idem	N. Claudio Pérez y otro; S. camilo; Este Manuel Taboada y O. Manuel Regalado	T.	2.70 áreas, idem id. id.
941	Claudio Pérez López	Idem	Idem	N. Antonio Conde y otro; S. Elvira González; E. David Nogueira y O. Felisco Lamas	T.	3.66 áreas, idem id. id.
942	David Nogueira Fraza	Telhado	Idem	N. Dorinda Hermida y otro; E. Elvira González; E. José Lopez y O. Claudio Pérez	T.	2.58 áreas, idem id. id.
943	Manuel Taboada Nogueira	Carballal	Idem	N. José Lopez y otro; S. camilo; E. Dolores Dalama y O. Elvira González	T.	2.45 áreas, idem id. id.
944	José López Adán	Suerbas	Idem	N. Dolores Dalama y otro; S. Dolores Dalama y O. José Domínguez y otros y O. David Nogueira	T.	5.45 áreas, idem id. id.
945	Dolores Dalama López	Carballal	Idem	N. José Lopez; S. camilo; E. Rosa Nogueira y otro y O. Manuel Taboada	T.	1.42 áreas, idem id. id.
946	Manuel Fernández Ciborra	Outeiro	Campobas	N. Carmen Bernardino; S. Camilo Hermida y otro; E. Dorinda Hermida y Oeste, Dolores Dalama	T.	1.80 áreas, pérdida parcial de riego en prado.
947	Carmen Bernardino Hermida	Idem	Idem	N. Dolinda Hermida; S. Manuel Bernardino; E. Dorinda Hermida y O. Dolores Dalama	T.	0.82 áreas, idem id. id.
948	Claudio Pérez Lopez	Idem	Idem	N. camilo; S. Dolinda Hermida; E. Antonio Conde y O. Dorinda Hermida	T.	0.46 áreas, idem id. id.
949	Antonio Conde López	Idem	Idem	N. camilo; S. Dolinda Hermida; E. Manuel Regalado y O. Claudio Pérez	T.	0.33 áreas, idem id. id.
950	Manuel Fernández Ciborra	Idem	Idem	N. camilo; S. Dolinda Hermida; E. Dolinda Hermida y O. Antonio Conde	T.	0.94 áreas, idem id. id.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropiaron o adquieren	
						Numero y clase	
951	Dorinda Hermida Hermida	Outero	Campesinos	N. camino y otros; S. Manuel Nogueira y otros; E. Claudio Pérez y otros, y O. Dolores Dalama y otros	T.	3.38 áreas, pérdida parcial de riego en Prado	
952	Esperanza Dalama López	Idem	Idem	N. camino; S. Claudio Pérez; E. Manuel Regalado, y O. Dorinda Hermida	T.	0.96 áreas, idem id. id.	
953	Manuel Regalado Dalama	Idem	Idem	N. camino; S. Claudio Pérez; E. Elisa Nogueira, y O. Esperanza Dalama	T.	0.40 áreas, idem id. id.	
954	Elisa Nogueira Nogueira	Idem	Idem	N. camino; S. Claudio Pérez; E. Guillermo Barreiro, y O. Manuel Regalado	T.	0.82 áreas, idem id. id.	
955	Guillermo Barreiro Crespo	Idem	Idem	N. Manuel Regalado; S. Claudio Pérez; E. Antonio Conde, y O. Elisa Nogueira	T.	0.80 áreas, idem id. id.	
956	Claudio Pérez López	Idem	Idem	N. Esperanza Dalama y otros; S. Eliseo Lamas y otro; E. Antonio Conde, y O. Dorinda Hermida	T.	0.37 áreas, idem id. id.	
957	Antonio Conde López	Idem	Idem	N. Guillermo Barreiro; S. Claudio Pérez y otro; E. Manuel Fernández y otro, y O. Claudio Pérez	T.	3.50 áreas, idem id. id.	
958	Manuel Fernández Cabeza	Idem	Idem	N. Antonio Conde; S. Claudio Pérez y otro; E. Dorinda Hermida, y O. Antonio Conde	T.	0.70 áreas, idem id. id.	
959	Dorinda Hermida Hermida	Idem	Idem	N. Antonio Conde; S. José López; E. Guillermo Barreiro, y otros, y O. Manuel Fernández y otros; S. casas de Outero; E. Eliseo Lamas, y O. camino	T.	2.37 áreas, idem id. id.	
960	Claudio Pérez López	Idem	Lousas	N. Elisa Nogueira y otros; S. casas de Outero; E. Eliseo Lamas, y O. camino	T.	2.71 áreas, pérdida de riego en la bradío	
961	Esperanza Dalama López	Idem	Idem	N. Manuel Regalado; S. Claudio Pérez; E. Dolores Dalama, y O. camino	T.	0.18 áreas, idem id. id.	
962	Dolores Dalama López	Carballal	Idem	N. Manuel Regalado; S. Claudio Pérez; E. Elisa Nogueira, y O. Esperanza Dalama	T.	0.16 áreas, idem id. id.	
963	Manuel Regalado Dalama	Outero	Idem	N. Elisa Nogueira; S. Esperanza Dalama y otro; E. Elisa Nogueira, y O. camino	T.	0.34 áreas, idem id. id.	
964	Elisa Nogueira Nogueira	Idem	Idem	N. cauce de riego; S. Manuel Regalado; E. Eliseo Lamas, y O. camino	T.	0.23 áreas, idem id. id.	
965	Eliseo Lamas González	Idem	Idem	N. cauce de riego; S. casas de Outero; E. Carmen Bernardéz, y O. Claudio Pérez y otro	T.	5.11 áreas, idem id. id.	
966	Elisa Nogueira Nogueira	Idem	Idem	N. Manuel Regalado; S. Eliseo Lamas; E. Eliseo Lamas, y O. Esperanza Dalama y otro	T.	0.70 áreas, idem id. id.	
967	Carmen Bernardéz Hermida	Idem	Micelato	N. Dorinda Hermida y cauce; S. herederos de Maximino Lamas y otros; E. Eliseo Lamas, y O. monte de la misma	T.	18.34 áreas, idem id. id.	
968	Dorinda Hermida Hermida	Idem	Idem	N. cauce de riego; S. Carmen Bernardéz; E. Carmen Bernardéz y O. Carmen Bernardéz	T.	6.92 áreas, idem id. id.	
969	Concepción Pérez Ferradás	Idem	Lousas	N. Carmen Bernardéz; S. Claudio Pérez; E. Manuel Lorenzo, y O. Carmen Bernardéz	T.	1.82 áreas, idem id. id.	
970	Manuel Lorenzo Suarez	Idem	Idem	N. herederos de Maximino Lamas, y O. Concepción Pérez	T.	1.05 áreas, idem id. id.	
971	Herederos de Maximino Lamas Lezon	Fojo	Idem	N. Carmen Bernardéz; S. Claudio Pérez; E. Elisa Nogueira, y O. Manuel Lorenzo	T.	9.44 áreas, idem id. id.	
972	Elisa Nogueira Nogueira	Outero	Idem	N. Carmen Bernardéz; S. herederos de Manuel Neira y otros; E. Guillermo Barreiro, y O. herederos de Maximino Lamas	T.	3.04 áreas, idem id. id.	

973	Guillermo Barreiro Crespo	Idem	Idem	N. Carmen Bernardez, S. Esperanza Dalama y otros; E. Concepcion Perez, y O. Elisa Noqueira	T.	3.18 áreas, idem id. id.
974	Concepcion Perez Ferradas	Idem	Idem	N. Carmen Bernardez, S. Dolores Dalama y O. Guillermo Barreiro	T.	3.03 áreas, idem id. id.
975	Manuel Noqueira Ozamiz	Idem	Idem	N. Carmen Bernardez, S. Dorinda Hernandez, E. monte del mismo, y O. Concepcion Perez	T.	1637 áreas, idem id. id.
976	Dorinda Hermida Hermida	Idem	Idem	N. Manuel Negreira, S. Carmen Bernardez y camino; E. Claudio Perez, y Oreste, Carmen Bernardez	T.	14.50 áreas, idem id. id.
977	Carmen Bernardez Hermida	Idem	Idem	N. Dorinda Hermida, S. camino; E. Dorinda Hermida y O. Concepcion Perez y otra	T.	6.50 áreas, idem id. id.
978	Claudio Perez López	Idem	Idem	N. monte de la misma; S. camino; Este, Manuel Lorenzo, y O. Dorinda Hermida	T.	10.36 áreas, idem id. id.
979	Gamilo Hermida Adán	Zacarade	Mangarela	N. Manuel Lorenzo, S. camino; E. Manuel Lorenzo, y O. Claudio Perez	T.	1.01 áreas, perdida de riesgo bianual en labradío.
980	Dorinda Hermida Hermida	Outero	Idem	N. Manuel Lorenzo, S. camino; E. Esperanza Dalama, O. Concepcion Hernandez, E. Esperanza Dalama y O. Claudio Perez y otro	T.	0.23 áreas, idem id. id.
981	Manuel Lorenzo Suarez	Idem	Idem	N. monte del mismo; S. camino; E. Dolores Dalama, y O. Manuel Lorenzo y otro	T.	2.24 áreas, idem id. id.
982	Esperanza Dalama López	Idem	Idem	N. monte del mismo; S. camino; E. Guillermo Barreiro, y O. Manuel Lorenzo y otro	T.	2.32 áreas, idem id. id.
983	Dolores Dalama López	Carballal	Idem	N. monte del mismo; S. camino; E. Guillermo Barreiro, y O. Esperanza Dalama	T.	3.00 áreas, idem id. id.
984	Guillermo Barreiro Crespo	Outero	Idem	N. herederos de Maximino Lamas; S. Manuel Regalado; E. Elisa Noqueira, y O. Dolores Dalama	T.	6.86 áreas, idem id. id.
985	Elisa Noqueira Noqueira	Idem	Idem	N. herederos de Maximino Lamas; S. Manuel Regalado; E. Basilia Farina, y O. Guillermo Barreiro	T.	5.44 áreas, idem id. id.
986	Basilia Farina González	Idem	Idem	N. Concepcion Perez; S. Manuel Regalado; E. y O. Elisa Noqueira	T.	3.25 áreas, idem id. id.
987	Elisa Noqueira Noqueira	Idem	Idem	N. Dorinda Hermida y otro; S. Manuel Regalado; E. Carmen Bernardez y Oreste, Basilia Farina y otro; S. Manuel Regalado, E. Noqueira Bernardez, y O. Elisa Noqueira Bernardez, y Manuel Regalado; E. Jose Domínguez, y O. Carmen Bernardez	T.	5.17 áreas, idem id. id.
988	Florencia Bernardez Cabeza	Idem	Idem	N. herederos de Maximino Lamas; S. Manuel Regalado; E. Jose Domínguez, y O. Carmen Bernardez	T.	5.51 áreas, idem id. id.
989	Jose Domínguez Biano	Idem	Idem	N. herederos de Maximino Lamas; S. Manuel Regalado; E. Jose Lopez y Oreste, Concepcion Bernardez	T.	2.00 áreas, idem id. id.
990	Moray Regalado Delama	Sarriáas	Idem	N. Oreste Bernardez y otros; S. Guillermo Barreiro; E. Jose Domínguez, y O. Antonio Conde y otro	T.	1.51 áreas, idem id. id.
991	Guillermo Barreiro Crespo	Outero	Idem	N. Manuel Regalado; S. herederos de Maximino Lamas; E. Jose Domínguez, y O. Antonio Conde y otro	T.	5.83 áreas, idem id. id.
992	Guillermo Barreiro Crespo	Idem	Idem	N. Manuel Regalado; S. Carmen Bernardez y otro; E. Jose Domínguez, y O. Dorinda Hermida	T.	4.09 áreas, idem id. id.
993	H. Federico Marchesi Ferradas	Idem	Idem	N. Dorinda Hermida	T.	5.96 áreas, idem id. id.
994	Carmen Bernardez Hermida	Outero	Idem	N. herederos de Maximino Lamas; S. Guillermo Barreiro; E. Aurora Rivas, y O. Dorinda Hermida	T.	1.43 áreas, idem id. id.
995	Aurora Rivas Hermida	Idem	Idem	N. herederos de Maximino Lamas; S. Jose Antonio Farado; E. Jose Domínguez, y O. Carmen Bernardez	T.	1.23 áreas, idem id. id.
996	Jose Antonio Ferradas Hermida	Idem	Idem	N. Aurora Rivas; S. Aurora Ferradas, y O. Domínguez, y O. Guillermo Barreiro	T.	2.10 áreas, idem id. id.

Número	Nombre del Propietario	Vivienda	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropian o adquieran	
						Número y clase	
997	Guillermo Barreiro Castro	Quitiro	Mangranda	N., Carmen Bernardéz; S., Antonio Conde; E., José Antonio Pajaro, y O., Dorinda Heróndida	T.	4.33 áreas de pérdida de riego bi-anual en labradío.	
998	Antonio Conde López	Idem	Idem	N., Guillermo Barreiro y ciro; S., Dolores García; E., José Rodríguez, y O., José López	T.	3.42 áreas, ídem íd. íd.	
999	Dolores García Adán	Zacarande	Idem	N., Antonio Conde; S., Elvira González y López; E., José Domínguez y O., José N., Dolores García; S., José Domínguez; E., Manuel Regalado, y O., José López	T.	3.91 áreas, ídem íd. íd.	
1000	Elvira González Mato	Quitiro	Idem	N., Dolores García; S., José Domínguez; E., Manuel Regalado, y O., José López	T.	3.00 áreas, ídem íd. íd.	
1001	Manuel Regalado Dalama	Idem	Idem	N., Dolores García; S., Carmen Bernardéz y otro; E., Manuel Noguera, y O., Elvira González	T.	4.03 áreas, ídem íd. íd.	
1002	Carmen Bernardéz Heróndida	Idem	Idem	N., Manuel Regalado; S., Dorinda Heróndida y otro; E., Manuel Noguera, y Oeste, Concepción Pérez	T.	2.45 áreas, ídem íd. íd.	
1003	Concepción Pérez Ferradas	Idem	Idem	N., Manuel Regalado y otro; S., Elvira González; E., Carmen Bernardéz, y Oeste, José Domínguez	T.	2.02 áreas, ídem íd. íd.	
1004	José Domínguez Barro	Surrubas	Idem	N., Elvira González y otro; S., Elvira González; E., Concepción Pérez, y O., José López	T.	4.11 áreas, ídem íd. íd.	
1005	Elvira González Mato	Quitiro	Idem	N., José Domínguez y otro; S., Joaquina Iglesias; E., Carmen Bernardéz, y Oeste, Dolores Dalama	T.	3.46 áreas, ídem íd. íd.	
1006	Joaquín Iglesias Amaro	Zacarande	Idem	N., Elvira González; S., Maximino Noguera; E., Carmen Bernardéz, y Oeste, Dolores Dalama	T.	3.41 áreas, ídem íd. íd.	
1007	Maximino Noguera Iglesias	Costa	Idem	N., Joaquina Iglesias; S., Concepción Pérez; E., Carmen Bernardéz, y O., Dolores Dalama	T.	3.05 áreas, ídem íd. íd.	
1008	Concepción Pérez Ferradas	Quitiro	Idem	N., Maximino Noguera; S., Dorinda Heróndida y otros; E., Carmen Bernardéz y otro y O., Dolores Dalama	T.	6.01 áreas, ídem íd. íd.	
1009	Rosa Noguera Noguera	Burro	Idem	N., Concepción Pérez; S., camino; Este, Manuel Noguera y O., Dolores Dalama	T.	2.70 áreas, ídem íd. íd.	
1010	Manuel Noguera Iglesias	Zacarande	Idem	N., Concepción Pérez; S., camino; E., José López, y O., Rosa Noguera	T.	3.80 áreas, ídem íd. íd.	
1011	José López Adán	Surrubas	Idem	N., Concepción Pérez; S., camino; E., José Domínguez, y O., Manuel Noguera	T.	2.07 áreas, ídem íd. íd.	
1012	José Domínguez Barro	Idem	Idem	N., Concepción Pérez; S., camino; E., Antonio Conde, y O., José López	T.	2.04 áreas, ídem íd. íd.	
1013	Antonio Conde López	Quitiro	Idem	N., Concepción Pérez; S., camino; E., Dorinda Heróndida, y O., José Domínguez	T.	1.67 áreas, ídem íd. íd.	
1014	Dorinda Heróndida	Idem	Idem	N., Carlos Pajaro; S., camino; Este, Marcel Ríos y O., Antonio Conde	T.	4.58 áreas, ídem íd. íd.	
1015	Marcel Ríos Heróndida	Sagado	Idem	N., Concepción Pérez; S., camino; Este, Aurelio Rivas y O., Dorinda Heróndida	T.	1.28 áreas, ídem íd. íd.	
1016	Aurelio Rivas Heróndida	Quitiro	Idem	N., Concepción Pérez; S., camino; Este, Dorinda Heróndida, y O., Marcel Ríos	T.	1.52 áreas, ídem íd. íd.	
1017	Dorinda Heróndida	Idem	Idem	N., Concepción Pérez; S., camino; E., Antonio Conde, y O., Aurelio Rivas	T.	2.28 áreas, ídem íd. íd.	
1018	Antonio Conde López	Idem	Burro	N., Dorinda Heróndida y otros; S., pista al Pojo; E., camino, y O., Dorinda Heróndida y otro	T.	17.46 áreas, pérdida parcelal de riego en Prado.	
1019	Carmen Bernardéz Heróndida	Idem	Idem	N., Carmen Bernardéz; S., Antonio Conde; E., Dorinda Heróndida, y O., Joaquina Iglesias	T.	2.86 áreas, pérdida de riego en labradío.	

1.029	Dorinda Hermida Hermida	Idem	Idem	N. Carmen Bernárdez; S. Antonio Conde; E. Claudio Pérez y O. Carmen Bernárdez	T.	7,67 áreas. ídem íd. íd
1.021	Claudio Pérez López	Idem	Idem	N. Manuel Nogueira; S. Antonio Conde; E. José Domínguez y otro, y O. Dorinda Hermida	T.	2,88 áreas, pérdida parcial de riego en Prado
1.022	Carmen Bernárdez Hermida	Idem	Idem	N. José Domínguez; S. Antonio Conde; E. camino y O. Claudio Pérez	T.	3,27 áreas, ídem íd. íd.
1.023	José Domínguez Bueno	Surribas	Surribas	N. Manuel Nogueira y otro; S. Carmen Bernárdez; E. camino y O. Claudio Pérez	T.	3,96 áreas, ídem íd. íd.
1.024	Manuel Nogueira Ojando	Outebro	Outebro	N. José Domínguez; S. José Domínguez y otro; E. Elvira González y O. Carmen Bernárdez y otro	T.	3,26 áreas, ídem íd. íd.
1.025	José Domínguez Bueno	Surribas	Surribas	N. Carmen Bernárdez; S. Manuel Regalado; E. Elvira González, y O. Antonio Conde y otros	T.	12,80 áreas, ídem íd. íd.
1.026	Elvira González Mato	Outebro	Outebro	N. Elisa Regalado y otros; S. José Domínguez; E. camino y O. José Domínguez y otros	T.	12,42 áreas, ídem íd. íd.
1.027	Carmen Bernárdez Hermida	Idem	Idem	N. José López; S. José Domínguez; Este. Elvira González, y O. José Domínguez	T.	3,92 áreas, ídem íd. íd.
1.028	José López Adán	Surribas	Surribas	N. herederos de Maximino Lamas; Sur. Carmen Bernárdez; E. Elvira González, y O. Eliseo Lamas, y O. Preciosa Bernárdez y otro	T.	3,40 áreas, ídem íd. íd.
1.029	Herederos de Maximino Lamas Lezón	Fojo	Fojo	N. José Domínguez; E. Elvira González, y O. Eliseo Lamas, y O. Preciosa Bernárdez y otro	T.	3,50 áreas, ídem íd. íd.
1.030	Manuel Hermida Mato	Carballal	Carballal	N. Eliseo Lamas; S. herederos de Maximino Lamas; E. Camilo Hermida y O. Carmen Bernárdez	T.	0,40 áreas, ídem íd. íd.
1.031	Camilo Hermida Adán	Outebro	Outebro	N. Eliseo Lamas; S. herederos de Maximino Lamas; E. Manuel Hermida, y O. Eliseo Lamas	T.	0,68 áreas, ídem íd. íd.
1.032	Eliseo Lamas González	Idem	Idem	N. Dorinda Hermida; S. Camilo Hermida y otro; E. Manuel Fernández, y Oeste. Carmen Bernárdez y otro	T.	1,32 áreas, ídem íd. íd.
1.033	Dorinda Hermida Hermida	Idem	Idem	N. Celia González y otros; S. Eliseo Lamas; E. Manuel Fernández, y O. Elisa Nogueira y otra	T.	1,29 áreas, ídem íd. íd.
1.034	Concepción Pérez Ferradas	Idem	Idem	N. herederos de Maximino Lamas; Sur. Dorinda Hermida; E. Celia González, y O. Basista Parra y otro	T.	0,38 áreas, ídem íd. íd.
1.035	Celia González Lamas	Zacarade	Zacarade	N. Dorinda Hermida; E. Camilo Lamas; Sur. Concepción Pérez Ferradas	T.	0,25 áreas, ídem íd. íd.
1.036	Concepción Pérez Ferradas	Outebro	Outebro	N. O. Concepción Pérez Ferradas	T.	0,25 áreas, ídem íd. íd.
1.037	Herederos de Maximino Lamas Lezón	Fojo	Fojo	N. herederos de Maximino Lamas; Sur. Dorinda Hermida; E. Manuel Fernández, y O. Concepción Pérez Ferradas	T.	0,25 áreas, ídem íd. íd.
1.038	Manuel Fernández Cibela	Outebro	Outebro	N. monte de Mangarala; S. Celia González y otros; E. Manuel Fernández, y O. Guillermo Barreiro y otros	T.	3,90 áreas, ídem íd. íd.
1.039	Eliseo Lamas González	Idem	Idem	N. monte de Mangarala; S. Eliseo Lamas; E. Claudio Pérez y otros, y O. herederos de Maximino Lamas	T.	2,71 áreas, ídem íd. íd.
1.040	Manuel Hermida Mato	Carballal	Carballal	N. Manuel Fernández; S. Elvira González; E. Manuel Hermida, y O. herederos de Maximino Lamas y otros	T.	1,89 áreas, ídem íd. íd.
1.041	Elisa Regalado Dalama	Lajas	Lajas	N. Claudio Pérez; S. Elvira González; E. Elisa Regalado, y O. Eliseo Lamas	T.	1,04 áreas, ídem íd. íd.
1.042	Claudio Pérez López	Outebro	Outebro	N. Guillermo Barreiro; S. Elvira González; E. camino y O. Manuel Hermida	T.	1,70 áreas, ídem íd. íd.
1.043	Guillermo Barreiro Crespo	Idem	Idem	N. José Antonio Pajaro; S. Manuel Hermida; E. Guillermo Barreiro, y O. Manuel Fernández	T.	0,55 áreas, ídem íd. íd.
				N. Elisa Nogueira; S. Elisa Regalado; E. camino, y O. Claudio Pérez	T.	1,35 áreas, ídem íd. íd.

Número	Nombre del propietario	Verdad	Situación de la finca	Localidad	Forma en que	Debes o devolvede que se expresan o abordan
1044	José Antonio Pájaro Fernández	Tellado	Madrugada	N. Basilio Farina; S. Claudio Pérez; E. Manuel Fernández y O. Elisa Noguera y otro	T.	0,56 áreas, pérdida parcial de riego en Prado.
1045	Elisa Noguera	Otero	Idem	N. Basilio Farina y otro; S. Guillermo Barrojo; E. Camino y O. José Antonio Pájaro	T.	1,26 áreas ídem ídem ídem
1046	Basilio Farina González	Idem	Idem	N. Manuel Regalado; S. monte de Mangarola; E. Elisa Noguera y O. monte de Mangarola	T.	1,07 áreas ídem ídem ídem
1047	Manuel Revuelto Dalama	Idem	Idem	N. monte de Mangarola; S. monte de Mangarola; E. monte de Mangarola y O. Guillermo Barrojo	T.	19,25 áreas, ídem ídem ídem
1048	Manuel Noguera Osando	Idem	Idem	N. Guillermo Barrojo; S. monte de Mangarola; E. Guillermo Barrojo y O. cauce de riego	T.	1,24 áreas, ídem ídem ídem
1049	Guillermo Barrojo Crespo	Idem	Idem	N. Elisa Noguera; S. Manuel Noguera y monte; E. Manuel Regalado y O. cauce de riego	T.	2,00 áreas ídem ídem ídem
1050	Elisa Noguera Noguera	Idem	Idem	N. Manuel Noguera; S. Guillermo Barrojo; E. Manuel Regalado y O. cauce de riego	T.	1,82 áreas, ídem ídem ídem
1051	Manuel Noguera Osando	Idem	Idem	N. monte de Mangarola; S. Elisa Noguera; E. Manuel Regalado y O. cauce de riego	T.	10,20 áreas, ídem ídem ídem
1052	Carmen Bernard z Hermida	Idem	Idem	N. monte de Mangarola; S. Manuel Regalado; E. y O. monte de Mangarola	T.	2,06 áreas, ídem ídem ídem
1053	Manuel Regalado Dalama	Idem	Idem	N. Carmen Bernard z; S. monte de Mangarola; E. monte de Mangarola y O. cauce de riego	T.	8,13 áreas, ídem ídem ídem
1054	José Antonio Pájaro Fernández	Tellado	Barrojo	N. Francisco Rodríguez; S. monte de Barrojo; E. José María Farina y O. pista al Fojo	T.	0,50 áreas, pérdida de riego bianual en labrado.
1055	Francisco Rodríguez Novoa	Otero	Idem	N. Carmen Pérez; S. José Antonio Pájaro; E. José María Farina y O. pista al Fojo	T.	3,73 áreas, ídem ídem ídem
1056	Carmen Pérez Dalama	Idem	Idem	N. monte de varios; S. Francisco Rodríguez; E. José María Farina y O. pista al Fojo	T.	3,72 áreas ídem ídem ídem
1057	José María Farina Noguera	Idem	Idem	N. pista al Fojo; S. monte de Barrojo; E. Regalado y Ana González y O. José Antonio Pájaro	T.	10,14 áreas, ídem ídem ídem, y 23,51 áreas, pérdida parcial de riego en Prado.
1058	Hereditas de Francisco López	Sub-lesía	Lancía	N. camino; S. Marcial Ríos; E. Marcial Ríos y otros y O. Josefina Villabuena	T.	7,17 áreas, ídem ídem ídem
1059	Aurelio Rivas Hermida	Otero	Idem	N. Marcial Ríos; S. el mismo; E. Manuel Fernández y O. hereditas de Francisco López	T.	1,33 áreas, ídem ídem ídem
1060	Marcial Ríos Hermida	Sagade	Idem	N. camino; S. Aurelio Rivas y otro; Este. Manuel Lorenzo y O. hereditas de Francisco López	T.	1,89 áreas, ídem ídem ídem
1061	Manuel Fernández Cabrera	Otero	Idem	N. Marcial Ríos; S. Aurelio Rivas; Este. Manuel Lorenzo y otro, y O. Aurelio Rivas	T.	1,73 áreas, ídem ídem ídem
1062	Manuel Lorenzo Suarez	Idem	Idem	N. Joaquino Iglesias; S. el mismo y otro; E. Elisa Noguera, y O. Manuel Fernández	T.	1,05 áreas, ídem ídem ídem

1.063	Joaquina Iglesias Amaro	Zacarade	Idem	N. Manuel Lorenzo; S. Manuel Lorenzo; E. Esperanza Dalama, y O. Manuel Ferrández	T.	1.67 áreas, ídem id. id.
1.064	Manuel Lorenzo Suarez	Outeiro	Idem	N. Manuel S. Joaquina Iglesias, E. Dolores Fuentes, y O. Manuel Ferrández	T.	1.62 áreas, ídem id. id.
1.065	Dolores Dalama Lopez	Carballal	Idem	N. Manuel S. Esperanza Dalama, Este. Elias Regalado y otros, y O. Manuel Lorenzo	T.	1.14 áreas, ídem id. id.
1.066	Esperanza Dalama Lopez	Outeiro	Idem	N. Dolores Dalama; S. Elisa Nozueira, E. Esperanza Dalama, y O. Joaquina Iglesias	T.	0.57 áreas, ídem id. id.
1.067	Elisa Nozueira Nogueira	Idem	Idem	N. Esperanza Dalama; S. la misma; Este. Francisco Rodriguez y otros, y O. Manuel Lorenzo	T.	1.59 áreas, ídem id. id.
1.068	Jesé Fernandez González	Barro	Adaxo da Landa	N. pista al Fojo; S. regato; E. Manuel Hermida, y O. desconocido	T.	17.54 áreas, ídem id. id.
1.069	Manuel Hermida Mato	Carballal	Idem	N. pista al Fojo; S. José Ferrández; Este. Manuel Regalado, y O. José Ferrández	T.	2.82 áreas, ídem id. id.
1.070	Manuel Regalado Dalama	Outeiro	Idem	N. pista al Fojo; S. regato; E. Manuel Hermida y otros, y O. Manuel Hermida	T.	11.81 áreas, ídem id. id.
1.071	Aurelio Rivas Hermida	Idem	Idem	N. pista al Fojo; S. Pedro Blanco; Este. desconocido, y O. Manuel Regalado	T.	5.97 áreas, pérdida de riego en labradío.
1.072	Pedro Blanco Calviño	Barro	Idem	N. Aurelio Rivas; S. José Vilar; E. desconocido, y O. Manuel Regalado	T.	0.73 áreas, ídem id. id.
1.073	Jesé Vilar López	Sub-Iglesia	Idem	N. Pedro Blanco; S. Pedro Blanco; Este. desconocido, y O. Manuel Regalado	T.	3.07 áreas, ídem id. id.
1.074	Pedro Blanco Calviño	Barro	Idem	N. José Vilar; S. Manuel Hermida; Este. Manuel Hermida, y O. Manuel Regalado	T.	1.18 áreas, ídem id. id.
1.075	Manuel Hermida Mato	Carballal	Idem	N. Pedro Blanco; S. María Josefa Nogueira; E. desconocido, y O. Manuel Regalado	T.	17.27 áreas, pérdida parcial de riego en prado.
1.076	María Josefa Nogueira Fernández	Barro	Idem	N. Manuel Hermida; S. regato; E. desconocido, y O. Manuel Regalado	P.	5.41 áreas, ídem id. id.

Madrid, noviembre de 1962.—El Ingeniero encargado.—Conforme: El Ingeniero Jefe, segundo Jefe.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan Jaen. Camino de servicio número 5 de la zona regable del Rumbiar.—Termino municipal de Andújar (Jaen)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Andújar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresion del número de la finca, nombre y apellidos de los interesados y nombre de la finca o paraje:

1. Don Manuel Parrado Pelado. Minguillo.
2. Don Antonio Fernández Herrero. Minguillo.
3. Doña Trinidad Rodríguez Montaner. Llano Las Aceñas.
4. Don Manuel López Quirós. Llano Las Aceñas.
5. Don Luis Parrado Pelado. Llano Las Aceñas.
6. Doña Dolores Fuentes Pontiveros. Llano Las Aceñas.
7. Don Luis Parrado Pelado. Llano Las Aceñas.
8. Don Miguel Parrado Mena. Llano Las Aceñas.
9. Don José María Rodríguez Sevillano. Llano Las Aceñas.
10. Don Francisco Parrado Mena. Llano Las Aceñas.
11. Doña María de la Cabeza Parrado Pelado. Llano Las Aceñas.
12. Don Manuel Parrado Mena. Llano Las Aceñas.
13. Don Juan Parrado Mena. Llano Las Aceñas.
14. Don Antonio Ureña Ureña. Llano Las Aceñas.
15. Don Francisco Ureña Ureña. Llano Las Aceñas.
16. Don Custodio Ureña Ureña. Llano Las Aceñas.
17. Don Meisés González López. Llano Las Aceñas.
18. Don Juan Malpica Alcántara. Llano Las Aceñas.
19. Don Anticeto Torres Pérez. Cortijo Hermosillas.
20. Don Manuel Gómez Robles. El Batanejo.
21. Doña Virtudes Martínez Linares. Huerta de los Santos.
22. Don Francisco Mudarra Jiménez. El Batanejo.
23. Don Angel Fernández Mena. El Batanejo.
24. Don Isidro Fernández González. El Batanejo.
25. Doña Rosa Ruiz Casado. El Batanejo.
26. Don Espacio González López. La Alamedilla.
27. Doña Micaela Martínez Gómez. El Batanejo.
28. Doña Dolores Moreno Medina. El Batanejo.
29. Don Roque Martínez González. El Batanejo.
30. Don Manuel Jiménez Fajardo. El Batanejo.
31. Don Juan Ramos Escudero. El Batanejo.

32. Don Antonio León Cano. Arroyo Martín Gordo.
33. Instituto Nacional de Colonización. Los Villares.
34. Don Antonio Molina Porras. Alcaparrales.
35. Viuda de don Juan Molina Porras. Alcaparrales.
36. Doña María Ruiz Perales. (Viuda de Escalera.) Puente Hondo.
37. Don Antonio Garzón Méndez. Casa de Las Monjas.
38. Don Francisco Ruiz Navarro. El Ruidero.
39. Don Francisco Primitivo Garzón. La Paz.
40. Don Luis Bolívar Bolívar. Tavira.
41. Don Rafael Bolívar Bolívar. Tavira.
42. Compañía de Jesús. «La Sagrada Familia». El Chaparral.
43. Don Francisco Aguirre Zumalacárregui. La Dehesa.
44. Don José Figueroa Garrido. Escobar.
45. Viuda de don Antonio Valbuena Guillén. Escobar.
46. Don Miguel Perálvarez López. Escobar.
47. Don Miguel López Martínez. Escobar.
48. Don Carlos Pulido Rodríguez. Escobar.
49. Don Francisco Prieto Sánchez. Escobar.

Sevilla, 27 de noviembre de 1962.—El Ingeniero-Director.—6.234

Obra: Plan Jaén. Camino general número 4 de la zona media de regas. Término municipal: Torreblascopedro. Provincia de Jaén

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1964, y cumpliendo los artículos 19 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Torreblascopedro, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de forma o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, de los interesados y nombre de la finca o parcela

1. Señores herederos de doña Ana Rita Robles Estudillo. Cortijo Robles.
2. Don Gaspar Sánchez Molina. Cortijo Las Palmeras.
3. Don Guillermo Domínguez Duarte. Cortijo del Juan del Carmen Arias Calleja. Cortijo Torreallas.
4. Don Fabián Ramos Milena. Cortijo Torreallas.
5. Señores herederos de don Francisco Bedmar García. Cortijo Torreallas.
6. Instituto Nacional de Colonización Grande del Campillo.

Sevilla, 28 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Director (legible).—6.261.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don Antonio Dupla Aaadal, Presidente de la Comunidad de Regantes «Aloquín Costas» de Zuera.

Domicilio: En Zaragoza, paseo María Agustín, núm. 9.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segunda.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de la Violdada.
Términos municipales en que radicarán las obras: Garrea (Huesca) y Zuera (Zaragoza).
Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1957, modificado por el de 27 de marzo de 1961 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, situadas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.492.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de julio de 1961 falleció en el mar el obrero Antonio Rodríguez Lage, natural de Jove (Lugo), hijo de Eleuterio y de María Clara, domiciliado en Vivero (Lugo).—6.253

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de septiembre de 1962 falleció en Cartagena (Murcia) el obrero Miguel Nieto Pláido, natural de Cartagena, hijo de Juan y de Leonor, domiciliado en La Campaña Cartagena.—6.257

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de julio de 1961 falleció el obrero Octavio Aldo Cocina Ribera, natural de Vivero (Lugo), hijo de Eusebio y de Dolores, domiciliado en Vivero, que trabajaba al servicio de la embarcación «Santa Lucía».—6.255.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de junio de 1962 falleció en Cede (Málaga) el obrero Antonio Gómez y García, de veintiseis años, natural de Chaurina (Málaga), hijo de Sebastián y de Antonia, domiciliado en Cilla, 1, Alhambra el Grande, que trabajaba al servicio de «Embarcaciones y Tavera S. A.».—6.255.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Peticionario: «Electra de Burgos. Sociedad Anónima».

Objeto solicitud: Se trata de construir un centro de transformación de 25 KVA, de potencia, alimentado por la línea general Urbana-Norte, a la tensión de 13.2 kilovoltios, que dará servicio a la fábrica de postes de hormigón, propiedad de la empresa peticionaria, sita en las proximidades de Villafra.

Utilizara materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público, para que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 28 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—6.265.

*

Peticionario: «Electra de Burgos. Sociedad Anónima».

Objeto instalación: Se trata de construir un ramal de 25 metros de longitud, a la tensión de 13.2 KV., que derivará de la línea general Milagros-Fuentenebro, para dar servicio al centro de transformación de 10 KVA, de potencia, que se construirá para la estación de servicio, frente al kilómetro 146 de la carretera general Madrid-Iruin.

Se emplearan materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público, para que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 28 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—6.265.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

BARCELONA

Provincia de Barcelona

- 3.521. «Mauzatal. Carbón. C. E. Agua Minero-Medical. 10. Vallbona del Panades. 23-9-62. 233
- 3.736. «L'Alquinta». P. I. Talco 25. Píera. 26-10-62. 257.

Provincia de Tarragona

- 1.851. «Iris 13». C. E. Barquina. 12. Alforja. 26-10-62. 253.

SANTANDER

- 16.005. «Pilar» Hierro. 20. María de Cudero. 9-11-62. 134.
- 16.005. «Santa Bárbara» Hierro. 132. Cumarzo. 9-11-62. 134.

ALMERIA

- 39.483. «Aarstii Tercero» Hierro. 65. Barraral. 12-9-62. 207.
- 39.484. «San Fernando» Barita. 30. Oria. 5-11-62. 251.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesión directas de explotación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de la Puerta del Angel, número 22, Barcelona-2.—Capital social: 570.000.000 de pesetas

Suscripción pública de 250.000 obligaciones simples y convertibles de 1.000 pesetas nominales cada una

Importe de la emisión: 250.000.000 de pesetas.

Número de títulos: 250.000 títulos.
Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Nominal de cada título: 1.000 pesetas.
Tipo de interés: 6,1582 por 100 anual con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será a cargo de la Sociedad emisora.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual, habida cuenta de las condiciones especiales para su conversión en acciones de la Sociedad y de los privilegios fiscales que se indican.

Vencimiento cupones: Semestral, en 1 de enero y 1 de julio de cada año.

Primer cupón: 1 de julio de 1963, pagándose por la parte proporcional transcurrida del semestre.

Amortización: Veinte años, por cuartas partes iguales cada cinco años, mediante sorteo.

Condición especial. Conversión:

Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas tendrán derecho a optar dentro de los treinta días siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre la percepción del valor nominal de los títulos amortizados o el canje por acciones de esta Sociedad al cambio medio de cotización en el trimestre anterior a la fecha de amortización en la Bolsa de Barcelona, con baja de los siguientes enteros: a los cinco años, 4; a los diez años, 9; a los quince años, 15, y a los veinte años, 23, todo ello dentro de los límites permitidos por la legislación vigente.

Las diferencias que se produzcan por fracciones en el canje serán satisfechas en efectivo por los obligacionistas.

Privilegios fiscales:

Los cupones de estas obligaciones disfrutará de una reducción del 75 por 100 con carácter provisional en los tipos de gravamen por el Impuesto sobre las Rentas del Capital, cuya concesión será definitiva una vez invertido en nuevas obras el importe de la emisión.

Estos títulos gozarán de la exención, a efectos de la Contribución general sobre la Renta, por incrementos de patrimonio no justificados, regulada por Decreto-ley número 14/59, de 27 de julio de 1959.

Asimismo disfrutará de las exenciones que sobre la reinversión de beneficios establece el artículo 9 de la citada Contribución.

Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y se gestionará su inclusión en la lista de valores admitidos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y Entidades de capitalización y para las inversiones de los fondos de las Mutualidades Laborales.

Suscripción:

Los tenedores de acciones ordinarias gozarán de preferencia a la suscripción, que podrán solicitar desde el día 9 al 11 de enero de 1963, ambos inclusive, y los tenedores de acciones preferentes también gozarán de preferencia, que podrán solicitar por todo el día 2 de enero de 1963. Dichas solicitudes de preferencia se efectuarán en las oficinas de esta Sociedad en Barcelona, avenida Puerta del Angel, número 22.

Colaboran en la operación los siguientes Bancos:

Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Soler y Torra y Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., que admiten suscripciones en sus oficinas centrales y en todas sus sucursales y agencias.

Fecha de suscripción:

15 de enero de 1963.

Los Bancos están facultados para declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta.

Barcelona, 8 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—144

URBANIZADORA SANTA BARBARA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de enero del presente año se convocó a Junta general extraordinaria de accionistas para el 16 de enero a las cinco de la tarde. En realidad, y debido a un error, se convoca a dicha Junta para el día 23 de enero, a las cinco de su tarde. Valencia, 4 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—146.

AUTOCESORIOS HARRY WALKER, SOCIEDAD ANONIMA

Rosellón, 192. Barcelona-8

A los efectos de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar:

Que la Compañía «Autocesorios Harry Walker, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Rosellón, número 192, tiene un capital desembolsado de 112.500.000 pesetas y está dedicada a la importación, compra, venta, exportación y fabricación de maquinaria, materiales, accesorios y repuestos para toda clase de vehículos y aparatos mecánicos, cualquiera que sea el destino o aplicación de los mismos.

Que ha emitido por escritura autorizada por el Notario del ilustre Colegio de Barcelona, don Federico Trias de Bes y Giró, con esta misma fecha, 50.000 obligaciones simples, al portador, serie B, de 500 pesetas de valor nominal cada una, agrupadas en títulos de una y diez obligaciones, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las obligaciones serie B, que representan en total 25.000.000 de pesetas, están garantizadas con la totalidad del patrimonio social, se ponen en circulación al tipo de 95 enteros, y serán amortizadas por su valor nominal en el plazo máximo de diez años, en seis anualidades, a contar del quinto año, por sorteo ante Notario, en lotes de diez títulos.

2.ª Devengarán un interés de 6,95 por 100, siendo a cargo de la Compañía todos los impuestos, excepto el de Rentas del capital.

3.ª Los intereses se devengarán a partir del día 9 de enero del corriente año, con vencimiento de los cupones por semestres naturales, o sea, en 30 de junio y 31 de diciembre.

4.ª La suscripción, que tiene carácter preferente para los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una obligación por cada tres acciones que posean de las de número 1 al 1.800 de las preferentes y 1 al 148.200 de las ordinarias, quedará abierta desde el día 8 al 22, inclusive, del actual, debiendo efectuarse la suscripción y desembolso total en el domicilio de la Compañía, a cuyo efecto se deberá justificar mediante pó-

liza o título equivalente la propiedad de las acciones que dan el derecho preferente de suscripción.

5.ª Las relaciones entre la Sociedad emisora y los tenedores de las obligaciones se regirán, de acuerdo con la legislación vigente, por el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas que con carácter provisional consta en la escritura de emisión.

6.ª La Sociedad, a reserva de su aprobación por la primera Asamblea General de Obligacionistas, ha designado Comisario de esta emisión a don José M.ª Ferrer Prat.

Barcelona, 8 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—135.

A M E R I C A**COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

Mes de diciembre de 1962.

Ch. Q. W.—Q. Q. R.—Ll. S. X.—Y. Z. T.
Ch. Ll. P.—Q. J. O.—Ll. I. B.—Z. Q. H.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fechas 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.) 32.

UNIVERSAL FILMS ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convocó a Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad «Universal Films Española, S. A.», en el domicilio social, Mallorca, número 220, Barcelona.

La Junta general ordinaria se reunirá el día 28 de enero en curso, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuenta de resultados de la Sociedad y dictamen de los señores accionistas censores de cuentas. Acuerdo sobre aplicación de resultados.

2.º Para designar los señores accionistas que deben desempeñar el cargo de censores de cuentas para el ejercicio en curso y fijar su remuneración.

3.º Elección de un Consejero.

Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo 14 de los Estatutos, únicamente tendrán derecho de asistencia a las Juntas generales los accionistas que depositen sus acciones en la Caja social o el resguardo del depósito de ellas en un establecimiento bancario, con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de las Juntas.

Por el Consejo de Administración, el Presidente, Félix Huerta.—55.

FERROCARRIL AEREO SAN SEBASTIAN-MIRAMAR, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Pelayo, número 53, principal, el día 28 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 29 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para acordar lo que sea procedente acerca de la disolución y liquidación de la Sociedad por la causa tercera del artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los depósitos de acciones deberán efectuarse en el referido local social con la antelación de cinco días prevista en el artículo 59 de la propia Ley.

Barcelona, 4 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—91.

ELECTRA DE BURGOS, S. A.

Distribuidora de «Iberduero»

Sindicato de Obligacionistas de la Emisión de 1962

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los fines que el mismo establece, se convoca la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión 1962 para el día 30 del mes de enero en curso, a las cinco de la tarde, en el domicilio de esta Sociedad, calle Madrid, núm. 1.

Los obligacionistas que deseen asistir a esta Asamblea deberán acreditar la propiedad o representación de sus títulos, con una antelación de cinco días al de la fecha señalada para su celebración, en las oficinas de la Sociedad, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En caso de no concurrir a la reunión convocada los dos tercios de las obligaciones, tendrá ésta lugar, en segunda convocatoria, el día 4 de marzo del corriente año, en el mismo lugar y hora, cualquiera que sea el número de títulos concurrentes.

Burgos, 3 de enero de 1963.—El Comisario, Cristóbal Espinosa Díez-Vénero.—87.

HIJOS DE CARLOS ALBO, S. A.

SANTONA

«Hijos de Carlos Albo, S. A.», convoca a sus accionistas en el domicilio social, Juan de la Cosa, núm. 1, Santona (Santander), para el día 15 de febrero próximo, en primera convocatoria, y para el siguiente día en segunda, a Junta general extraordinaria, a las once de la mañana, con arreglo al orden del día siguiente:

- 1.ª Modificación del artículo 32 de los Estatutos sociales.
- 2.ª Ruegos y preguntas.

Santona, a 4 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Venancio Aibo Ortega.—94.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Sindicato de Obligacionistas de la Emisión 552 por 160 de 1962

Se convoca a los señores tenedores de las obligaciones emitidas por «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», según escritura pública que autorizó el Notario de esta ciudad, don Ramundo Noguera Gazman, en 6 de julio de 1962, al objeto de celebrar la Asamblea general de obligacionistas que prescribe el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, para aprobar o censurar la gestión del Comisario, confirmarle en el cargo o designar la persona que ha de sustituirle y establecer el reglamento interno del Sindicato, ajustándose, en lo previsto, al régimen establecido.

Dicha Asamblea tendrá lugar, en primera convocatoria, el 29 de enero corriente, en el domicilio de la Sociedad emisora, calle de Baimes, núm. 38, a las once horas, si logran reunirse las dos terceras partes de las obligaciones en

circulación y, en caso contrario, será nuevamente convocada de acuerdo con las prescripciones legales.

Para la asistencia a la Asamblea será indispensable depositar los correspondientes títulos, con cinco días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, o en cualquiera de los establecimientos bancarios «Banca Más Sarda, S. A.» y «Banco Soler y Torra».

Barcelona 2 de enero de 1963.—El Comisario, C. José María Gimeno Muñoz. 64.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Puerta del Sol, 5, Madrid

En el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1962 en el domicilio social de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, han resultado premiadas las siguientes combinaciones de letras:

1.ª F. N P.	5.ª C. L. U.
2.ª I. E. N.	6.ª C. M. B.
3.ª Z. W. T.	7.ª H. F. Q.
4.ª N. M. C.	8.ª Ch. S. C.

Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1957-9.059.—79.

SOCIEDAD ANONIMA G. Y A FIGUEROA

Avenida José Antonio, 33, Madrid

En el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1962 ante el Notario de esta capital, don Luis Sierra Bermejo, según escritura número 5.143 de su protocolo para la amortización ordinaria de 200 obligaciones, emisión 1953, han correspondido ser amortizados los siguientes números:

171 al 180 ... 10	2.471 al 2.480 ... 10
217 al 219 ... 3	2.541 al 2.548 ... 8
291 al 310 ... 20	3.421 1
821 al 830 ... 10	3.461 al 3.470 ... 10
981 al 990 ... 10	3.971 al 3.980 ... 10
1.111 al 1.120 ... 10	3.991 y 3.992 ... 2
1.311 al 1.320 ... 10	4.257 y 4.258 ... 2
1.371 al 1.380 ... 10	4.331 al 4.340 ... 10
1.451 al 1.460 ... 10	4.395 al 4.396 ... 2
1.531 al 1.540 ... 10	4.491 al 4.500 ... 10
1.621 al 1.630 ... 10	4.511 al 4.520 ... 10
2.421 al 2.430 ... 10	4.939 y 4.940 ... 2

Los señores tenedores de dichas obligaciones podrán pasar por la Caja de esta Sociedad para hacer efectivo su importe.

Madrid, 5 de enero de 1963.—77.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS SOCIEDAD ANONIMA

EXPLOTACIONES POTASICAS, S. A.

De conformidad con los acuerdos de las respectivas Juntas generales tomados en fechas 24 de marzo de 1961 y 10 de abril de 1962, según se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» los días 23, 24 y 25 del mismo mes de abril último, en el diario «Madrid» los días 21, 23 y 24 y en el diario «Arriba» el 20, el 22 y el 24 de igual mes y año con fecha 31 de

diciembre de 1962, se ha otorgado la escritura de absorción de «Explotaciones Potásicas, S. A.» por «Unión Española de Explosivos, S. A.», en cuya escritura, además, se declara la disolución de la primera de dichas Sociedades. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de enero de 1963.—93.

PARCELATORIA LAS MATAS, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

En Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad se acordó la transformación de la misma en Sociedad Regular Colectiva, lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Guirao.—121.

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO

BILBAO

Concurso-oposición

La Junta de Caridad del Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco, de Basurto (Bilbao), en sesión celebrada el día 6 de diciembre de 1962, acordó anunciar un concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Médicos ayudantes de guardia, por cuatro años no prorrogables, adscritos a las siguientes clínicas: Cuatro plazas para el Servicio de Medicina Interna y una plaza para el Servicio de Traumatología primera.

Información, bases y programas, en la Secretaría del Hospital, de nueve y media a una, por la mañana.

Bilbao, 5 de enero de 1963.—93.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le concedió la Junta general extraordinaria de accionistas en 26 de mayo de 1959, ha decidido ampliar el capital social en 7.143.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 14.286 acciones ordinarias serie C, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números del 85.715 al 100.000, al tipo de la par y libres de gastos.

Las nuevas acciones llevarán unido el cupón número 48 y siguientes y tendrán los mismos derechos económicos que las anteriores, excepto la percepción de dividendos, con cargo a beneficios del ejercicio 1962.

Las acciones que se emiten se ofrecen en suscripción a los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada seis cupones número 47 de las acciones actualmente en circulación.

El plazo de suscripción terminará el día 28 de febrero de 1963.

Esta ampliación de capital se realizará por mediación de los Bancos Central, de Santander, y Español de Crédito.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Consejo de Administración.—111.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratfalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1.50 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 450.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.